



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA PAZ, SANTANDER

Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

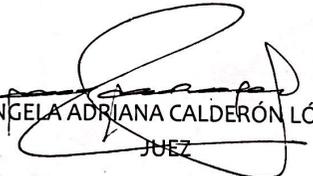
Ref. 68397-4089-001-2010-00001-00

ASUNTO

Se encuentra al despacho la solicitud realizada por el Dr. Sergio Andrés Martínez Angulo, dentro del proceso de la referencia.

Se le informa nuevamente el estado actual del presente proceso, reiterándole la respuesta dada el 20 de agosto de 2019, mediante oficio-JPMLP.270, al Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, del cual se le corre traslado. Anexo 1 folio.

NOTIFÍQUESE


ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ
JUEZ

La Paz, Santander, 20 de agosto de 2019.

Oficio - JPMLP. 270

Señores
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Santander

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 680014003024-2018-00054-00
Demandante: Teresa León Mateus C.C. 28.204.336
Demandado: Iván Grandas Velasco C.C. 13.525.684

La presente con el objeto de dar respuesta al oficio No. 002469 del Juzgado de la referencia de acuerdo a lo solicitado, en los siguientes términos:

1. El proceso 3974089001-2010-00001-00 a la fecha se encuentra vigente.
2. El bien embargado, que para el presente asunto se trata de remanente, tal y como se constata en la copia del folio de matrícula inmobiliaria y en el auto de fecha 18 de junio de 2019, anexos al oficio No. 189 remitido a su despacho y adiado 18 de junio de la presente anualidad, se trata del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 324-1531 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez Santander, de propiedad del señor Iván Grandas Velasco.

Finalmente, cabe anotar que con el oficio 189 de 18 de junio de 2018 con destino a su despacho se adjuntó copia de los siguientes documentos, que dan cuenta del trámite que se le dio a la solicitud de embargo de remanente e inmueble sobre el cual recayó la precitada medida.

- a. Auto que ordenó de embargo de remanente obrante en un (1) folio
- b. Oficio No. 030 del 01 de febrero de 2010, obrante en un (1) folio
- c. Auto adiado 18 de junio de 2019, obrante en dos (2) folios
- d. Folio de matrícula inmobiliaria No. 324-1531 de la O.R.I.P. de Vélez.

Atentamente,


CLARA LETICIA RÍOS PEREZ
Secretaria

Calle 3 Carrera 3 Esquina, La Paz, Santander, Teléfono 7518014
jpmllapaz@cendoi.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.com